

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-047-2020  
"Suministro de uniformes para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-047-2020 correspondiente al " Suministro de uniformes para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 15 de octubre de 2020, fecha y hora señaladas en el acta circunstanciada de fecha 14 de octubre del presente en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa; en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE 1: CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para el paquete número uno, dos y tres, debido a que no presentó su documentación y muestras físicas de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, consistente en MUESTRA FISICA, se solicitó:

J) Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, **así mismo deberá presentar una muestra del sector (parche), y del bordado solicitado, ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color similar.** Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. **Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa, de los sectores o de los bordados será motivo de desechamiento.**

Y de la revisión de las muestras físicas se advierte que no presenta el **sector (parche) redondo** para la gorra solicitada en las **partidas tres y seis del paquete uno y el bordado en espalda (CESISPE)** solicitado para las **partidas dos y cinco del paquete uno y partida 1 del paquete dos**, omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Así mismo se advierte que la muestra física presentada para las **partidas tres y seis del paquete uno** no coincide con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada, en virtud de que las muestras físicas cuentan con una composición textil en **65% poliéster y 35% algodón en tela ripstop** y el licitante ofrece en su propuesta técnica detallada una gorra con composición en **65% poliéster y 35% algodón en tela twill**, por lo que se determina que no cumple con lo requerido en las bases de licitación, al existir discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada.

En el Anexo técnico de las bases de licitación para la **partida uno del paquete tres** se solicitó entre otras características lo siguiente:

**Suela:** Incluye múltiples terminales de dirección de agarre superior para terrenos descendente y ascendente. La punta de la suela está diseñada para un agarre estable al escalar vallas ciclónicas; está diseñada para permitir estabilidad y tracción, así como para

ayudar a apoyar el pie ergonómicamente; incorpora terminales de frenado para ayudar a reducir la velocidad rápidamente; resistencia al deslizamiento **se ha probado con el ASTM F1677 Brungraber Mk II (a / k / a Portable Tribómetro inclinable puntal Articulado o Piast)** y se utiliza tanto para las pruebas en seco y mojado.

CERTIFICACIONES CON LAS QUE DEBEN CONTAR LOS BIENES CORRESPONDIENTES A ESTA PARTIDA:

ASTM 2412/2413/EH.

ASTM 2412 Es un estándar que describe cómo deben probarse los zapatos de seguridad

ASTM 2413 Se refiere a la protección por la caída de un objeto y/o a la compresión pudiendo ser este de varios materiales (en la punta o en el talón)

ASTM F 1677 para certificar calzado con suela antideslizante en diversas superficies en las que se mide, entre otras cosas, coeficiente de fricción según superficies y condiciones (jabonosas, grasientas, mojadas) e inclinación.

EH = Resistencia a shock eléctrico

ASTM (American Society for Testing and Materials/ Sociedad Americana para Pruebas y Materiales)

INTERNATIONAL STANDARDS WORLDWIDE (NORMAS INTERNACIONALES EN TODO EL MUNDO).

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que omite señalar para la **partida uno del paquete tres** las especificaciones antes señaladas, por lo anterior se desecha su propuesta para dicha partida.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso J), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, muestras físicas y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y muestras físicas solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la totalidad de las partidas en las que participa del **paquete uno, dos y tres**.

**LICITANTE 2: PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para el paquete número uno, dos y tres, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó CURRÍCULUM DEL LICITANTE, así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de **2 copias simples de contratos debidamente formalizados** ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito solicitado para acreditar su experiencia, toda vez que el licitante presenta 2 copias simples de contratos, sin embargo no se encuentran debidamente formalizados, al carecer de firmas de los representantes del área contratante, dicha omisión afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, por lo anterior se desecha su propuesta por la totalidad de los paquetes en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso F), 9 y 10 inciso a) y d) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la totalidad de las partidas en las que participa del **paquete uno, dos y tres**.

### LICITANTE 3: CORPORATIVO TEKSEG, S. DE R.L. DE C.V.

#### **NO CUMPLE**

Para el paquete número uno, dos y tres, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó CURRÍCULUM DEL LICITANTE, así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de **2 copias simples de contratos debidamente formalizados** ya sea con dependencias de la

*administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.*

...

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito para acreditar su experiencia, toda vez que el licitante presenta únicamente **1 copia simple del contrato**, siendo lo solicitado en bases **2 copias simples** de contratos, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad de los paquetes en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso F), 9 y 10 inciso a) y d) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la totalidad de las partidas en las que participa del **paquete uno, dos y tres**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se **declaran desiertos** los **paquetes uno, dos y tres**, en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en relación con lo establecido en el punto 14 de las bases de licitación; se declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Regional número **32065001-047-2020**, para la contratación del **"Suministro de uniformes para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario"**, por lo que se procederá de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:44 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ADA YANETH LIERA CASTILLO EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMIREZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>
<p>LICITANTES:</p>  <p>Carlos Lopez EN REPRESENTACION DE CORPORATIVO TEKSEG, S. DE R.L. DE C.V.</p>	 <p>C. EN REPRESENTACION DE PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.</p>